



## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente 1/2018 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 100.000,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- a) Compromiso de aportación según lo dispuesto en la Resolución de 4 de diciembre de 2017, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, por Ayuntamientos de municipios de más de 20.000 habitantes y las Diputaciones Provinciales de la Comunidad de Castilla y León, para la realización de obras y servicios de interés general y social, otorgando al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe total de 100.000,00 euros, para la contratación de cuatro Administrativos, dos Oficiales de 2ª y cuatro Oficiales de 1ª, por un periodo de 180 días a jornada completa, con un límite de subvención por trabajador de 10.000,00 €, utilizándose para esta generación un importe de 100.000,00 euros.

**RESUELVO:** aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

### ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	744.000,00	100.000,00	844.000,00



**Ayuntamiento de Ponferrada**

**TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 100.000,00 EUROS**

**ESTADO DE GASTOS**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>CREDITO ACTUAL (€)</b>	<b>CRÉDITO GENERADO (€)</b>	<b>TOTAL CRÉDITO (€)</b>
24112.131	0,00	74.074,07	74.074,07
24112.160.00	0,00	25.925,93	25.925,93
<b>TOTAL (€)</b>		<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

**TOTAL CREDITOS GENERADOS 100.000,00 EUROS**

**IGUAL A LOS INGRESOS 100.000,00 EUROS**

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, a 15 de enero de 2018

LA ALCALDESA-  
PRESIDENTA,

ANTE MÍ: EL SECRETARIO,